

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 25/2016

CUDAP: EXP-HCD:0000712/2016

LICITACIÓN PÚBLICA N° 9/16

OBJETO: Servicio de conexión a internet, vínculo de voz y datos.

VALIDEZ DE OFERTA: TREINTA (30) días.

PLAZO DE ENTREGA: SESENTA (60) días corridos a contar desde el día siguiente a la firma de la Orden de Compra para la puesta en estado operativo del servicio. Concluida esta etapa y otorgada por escrito el Acta de Aceptación y Recepción Definitiva, comenzará a brindarse el servicio por el término de DOCE (12) meses con una opción de prórroga prevista a favor de la H.C.D.N.

COMISIÓN DE PREADJUDICACIÓN

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 8 días del mes de agosto de 2016 se reúnen los suscriptos, a fin de evaluar las ofertas presentadas en el expediente de referencia, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 51 y 52 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación aprobado por R.P. N° 1145/12.

a) Procedimiento de selección.

Licitación Pública de acuerdo a lo previsto en el Art. 9 del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación" el cual establece:

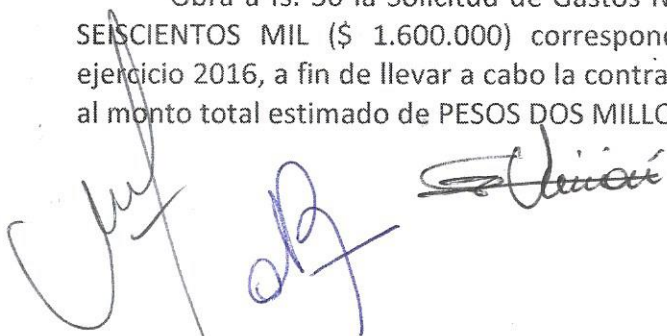
"Art.9° Procedimiento de selección: Todo contrato de compraventa, locaciones, arrendamientos, concesiones, trabajos o suministros se hará por regla general mediante licitación pública o concurso público según el caso.

b) Especificaciones técnicas

Obra a fs. 3/17 provenientes de la Subdirección de Enlaces y Redes dependiente de la Dirección General de Informática y Sistemas de la H.C.D.N., quien solicitó la contratación de un servicio de conexión a internet, vínculo de voz y datos.

c) Crédito legal

Obra a fs. 50 la Solicitud de Gastos N° 27/2016 por la SUMA DE PESOS UN MILLÓN SEISCIENTOS MIL (\$ 1.600.000) correspondiente a la afectación preventiva relativa al ejercicio 2016, a fin de llevar a cabo la contratación del servicio que se trata, el que asciende al monto total estimado de PESOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL (\$ 2.400.000).



d) Autorización de la convocatoria

Obra a fs. 86/110 la DSAD N° 54/16 que aprueba el Pliego de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Especificaciones Técnicas, y autoriza a efectuar el llamado para la contratación que se trata.

e) Publicación y difusión de la convocatoria

Obran a fs. 114 y 119/120 las constancias de publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de DOS (2) días (26/05/2016 y 27/05/2016), a fojas 115/116 las constancias de difusión en el sitio web oficial de la HCDN y de exhibición en la cartelera del Departamento de Compras, en un todo de acuerdo a los plazos de antelación prescriptos por el art. 30 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios aprobado por R.P. 1145/12, sus modificatorias y complementarias.

A fs. 117 obra la planilla indicativa de las firmas comerciales convocadas a participar, y a fs. 118 las respectivas constancias de las invitaciones efectuadas con la debida antelación y bajo la forma prescripta por el Reglamento.

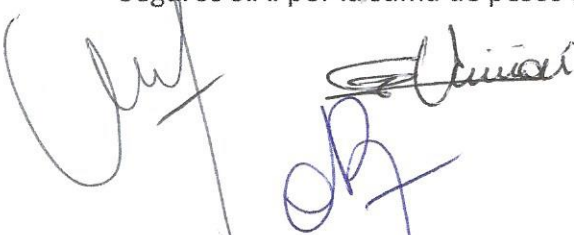
f) Acta de apertura

Obra a fs. 152 el Acta de Apertura en la cual consta la presentación de CUATRO (4) oferentes, habiendo cotizado las firmas: EMPRESA ARGENTINA DE SOLUCIONES SATELITALES S.A. a fs. 154/337, TELMEX ARGENTINA S.A. a fs. 338/556, NSS S.A. a fs. 558/735 y TELECOM ARGENTINA S.A. a fs. 736/826.

g) Garantía de Mantenimiento de Oferta exigida por el Pliego de Bases y Condiciones Generales.

De acuerdo a lo exigido por el Pliego de Bases y Condiciones Generales en su artículo 6 inc. e) apartado 6, obra a fs. 827/847 copias y listado con detalle de las garantías de oferta presentadas por los oferentes conforme el siguiente detalle:

- 1) EMPRESA ARGENTINA DE SOLUCIONES SATELITALES S.A.: Póliza de seguro de caución de Nación Seguros S.A., por la suma de \$ 87.000.-
- 2) TELMEX ARGENTINA S.A.: Póliza de seguro de caución de Afianzadora Latinoamericana Compañía de Seguros S.A. por la suma de \$ 421.013,93.-
- 3) NSS S.A.: Póliza de seguro de caución de Chubb Argentina de Seguros S.A. por la suma de \$ 500.000.-
- 4) TELECOM ARGENTINA S.A.: Póliza de seguro de caución de Chubb Argentina de Seguros S.A. por la suma de pesos \$ 100.000.-



h) Examen de los diversos requisitos formales de las ofertas y condiciones particulares

CUDAP: EXP – HCD: 0000712/2016 Licitación Pública N° 9/16 S/ servicio de conexión a internet, vínculo de voz y datos.	TELMEX ARGENTINA S.A. 33-69509841-9	NSS S.A. 30-70265297-5
Correo Electrónico	hugo.schiavoni@claro.com.ar	licitaciones@iplan.com.ar /
Monto total cotizado	\$ 1.007.873,52 Fs 338	\$ 2.395.800 Fs 581
Plazo de entrega	S/P	S/P
Mantenimiento Oferta	S/P	S/P
Constancia de Domicilio	Av. de Mayo 878 – C.A.B.A. Fs. 514	Reconquista 865 piso 5º – C.A.B.A. Fs. 581
DDJJ de Habilidad para contratar	Fs. 509	Fs. 729
DDJJ de Juicios con la HCDN	Fs. 510/511	Fs. 730
Formulario de autorización de acreditación de pagos	Fs. 512/513	Ya incorporado al registro de tesorería.
Documentación societaria según tipo de personería	Fs. 367/387 y 417/424 (certificada)	Fs. 583/599 (certificada)
Poder del firmante	Fs.379/387 (certificado)	Fs.600/603 (certificado)
Certificado Fiscal para contratar	Vigente hasta el 10/08/2016 Cotejado en página web AFIP	Vigente hasta el 24/10/2016 Cotejado en página web AFIP
Constancia de Inscripción en AFIP	Fs. 399/400	Fs. 728
Ultimo comprobante de pago de Aportes (Formulario 931)	Fs. 391/394	Fs. 731/732 presenta DDJJ y VEP pendiente de pago.
Ultimo comprobante de pago de IIBB	Fs. 395/398	No Presenta
Constancia de retiro de pliego	Fs. 126	122
Certificado de visita	363	733
Autorización oficial emitida por ENACOM	407/413	605/609
Memoria Descriptiva	521/542	574/575
Titularidad de la Licencia para la prestación de los servicios requeridos	407/413	605/609
Folletería, catálogos y especificaciones técnicas del equipamiento propuesto	543/555	562/580
Nómina de servicios e instalaciones efectuadas en el país con redes públicas y/o privadas como la requerida	865/866	572



- **ACLARACIÓN:** EN CASO DE DESESTIMIENTO, RECHAZO, O RESCISIÓN DE CONTRATO, A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO AL OBJETO DEL LLAMADO, SE HABILITARÁ LA ADJUDICACIÓN AL OFERENTE QUE SIGUE EN ORDEN DE MÉRITO. SI ÉSTE ÚLTIMO PRESENTARA FALTANTE DE INFORMACIÓN O DEFECTOS DE FORMA, DEBERÁN PREVIAMENTE SUBSANAR LOS MISMOS CONFORME AL PLAZO PREVISTO EN EL ART. 36 DE LA R.P. 1145/12.

i) Evaluación de las ofertas

1.- Análisis Técnico y Admisibilidad.

Surge del informe técnico de fs. 859/860 realizado por la Subdirección de Enlaces y Redes dependiente de la Dirección General de Informática y Sistemas que las firmas EMPRESA ARGENTINA DE SOLUCIONES SATELITALES S.A. y TELECOM ARGENTINA S.A. no cumplen técnicamente con lo solicitado por el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas.

Asimismo, del precitado informe surge que las ofertas pertenecientes a las firmas TELMEX ARGENTINA S.A. y NSS S.A. cumplen técnicamente con lo solicitado por el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas, los montos ofertados resultan acordes a valores de mercado, siendo en consecuencia ambas ofertas convenientes.

A la firma TELMEX ARGENTINA S.A., por indicación del área requirente del servicio, se la instó a la ampliación de documentación subsanable, la que fue remitida en tiempo y forma y conforme a lo prescripto por el artículo 36 de la R.P. 1145/12.


j) Conclusión


Esta Comisión de Preadjudicaciones, de acuerdo al análisis realizado sobre la oferta presentada y al Informe Técnico aconseja:

1. **DESESTIMAR** las ofertas de las firmas: **EMPRESA ARGENTINA DE SOLUCIONES SATELITALES S.A.** CUIT 30-70967041-3 y **TELECOM ARGENTINA S.A.** CUIT 30-63945373-8 por no ajustarse a lo solicitado técnicamente en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas.
2. **PREADJUDICAR**, por ser oferente admisible, conveniente y ajustarse a lo solicitado por el Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas a la firma **TELMEX ARGENTINA S.A.** CUIT 33-69509841-9 el renglón único, por la suma total de PESOS UN MILLÓN SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES CON 52/100 (\$ 1.007.873,52).
3. Asignar Orden de Mérito N° 2 a la firma **NSS S.A.** para el renglón único, por ser oferente admisible, conveniente y ajustarse a lo solicitado por el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas.

*El dictamen de evaluación de las ofertas será exhibido durante **TRES (3) días**, en la Cartelera del Departamento Compras de la H.C.D.N. Los interesados podrán formular impugnaciones al dictamen dentro de los **tres (3) días** a contar desde el vencimiento de término fijado para el anuncio.*


MARTÍN CASTRILLÓN
COMISIÓN DE PREADJUDICACIÓN
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN


D. GONZALO VIVIANI
Subdirector de Enlaces y Redes
Dir. Gral. de Informática y Sistemas
Honorable Cámara de Diputados de la Nación


ALEXIA RABOW
DIRECTORA DE COMPRAS
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN